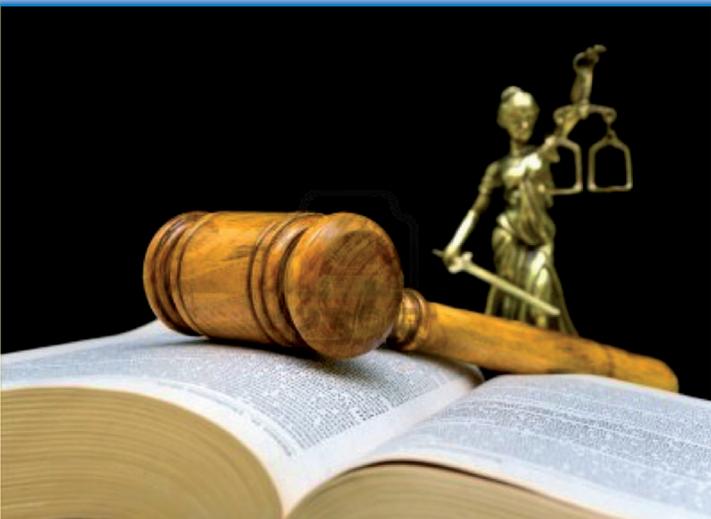


INFORME GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

2008-2012



*Si el hombre fracasa en conciliar la justicia y la libertad,
fracasa en todo.*

Jean de la Bruyere



Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal



*“No puede pedirse justicia sino se renuncia a la violencia”
Dr. Marvin Aguilar García*

Introducción

La Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal viene trabajando con muchos esfuerzos para cumplir con sus funciones y contribuir con el fortalecimiento del Estado de Derecho, lo que se ha logrado a través de la coordinación y colaboración de cada uno de los operadores del Sistema de Justicia Penal.

Desde el año 2009 al 2012 se realizaron diferentes actividades, que en líneas generales comprenden:

- 1) Mantener las coordinaciones a nivel departamental y elevar a la Comisión Nacional el grado de dificultades que se presentaron en la región
- 2) Continúa capacitación a las y los operadores del sistema de justicia penal
- 3) Impulsar y proponer proyectos de ley en materia penal para fortalecer el sistema de justicia penal
- 4) Detectar las debilidades que afectan a las instituciones que integran el sistema de justicia penal y buscar una solución.
- 5) Propuestas al plan de justicia penal.
- 6) Seguimiento y grado de dificultad en la aplicación de leyes penales.
- 7) Retroalimentación de las instituciones que integran la Comisión Nacional.

La Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, trabajó en una política criminal de Estado en materia de seguridad ciudadana como una herramienta más de trabajo para las y los operadores de justicia penal.

Del mes de Septiembre a Octubre del 2009 se llevó a cabo un plan de visitas in situ a las Comisiones Interinstitucionales Departamentales, en donde se les solicitó, en primer orden, la conformación de las comisiones municipales, abordándose también las diferentes problemáticas u obstáculos de aplicación de la justicia penal



en el territorio, con el objetivo de conocer y darles respuestas a cada una de las interrogantes expuestas.

Se presentaron propuestas de reformas y proyectos de leyes al Poder Legislativo, que fueron importantes en el proceso de modernización del sistema de justicia penal y en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Asimismo, cada una de las instituciones que integran la Comisión Nacional, lograron fortalecerse a través del avance operativo y la aplicación de decisiones para un mejor desarrollo de todo el sistema penal de justicia.



Líneas Generales de Trabajo de la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal

La Comisión Nacional trabajó en los siguientes ejes:

1. Las Capacitaciones a nivel Interinstitucional de las y los funcionarios del sistema de justicia penal.
2. Políticas generales para el fortalecimiento de la Justicia Penal en Nicaragua.
3. Visitas In situ a las Comisiones departamentales del País.
4. Integración en el Programa de Fortalecimiento de la Buena Gestión Pública.
5. Celebración del X Aniversario del Código Procesal Penal.

1.- Capacitaciones:

Por las coordinaciones y orientaciones de la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, se continuó capacitando a todos los funcionarios de las áreas sustantivas de las diferentes instituciones que forman parte del sistema de justicia penal.

Entre ellas tenemos:

- Curso de Litigación Oral sobre el Nuevo Código Penal.
- Curso sobre “La Cadena de Custodia” dirigido a todas y todos los operadores de justicia.
- Tercera Edición de Post-grado del Nuevo Código Penal, dirigido a los diferentes funcionarios del sistema de justicia penal.
- Nuevas Perspectivas de la violencia Intrafamiliar y el Uso de Drogas.
- Curso sobre Inspecciones Oculares.
- Curso de Balística impartido por encuentros semanales.
- Curso sobre Trazología, impartido por encuentros semanales.
- Curso de Trata de Personas.
- Capacitación Práctica de Juicio Simulado de Lavado de Dinero, impartido por LAPLAC de la oficina de las Naciones Unidas UNODC-CICAD, entre Noviembre y Diciembre del 2009.

Nicaragua es miembro del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) desde 1996, por ello en el mes de Octubre del 2008 se recibió la visita de Evaluación del GAFIC, para ver el nivel de cumplimiento de las medidas y avances obtenidos por nuestro país en materia de delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; aprobando Nicaragua el examen de efectividad en penalización de delitos de lavado de dinero, evaluación que se realizó en el mes de Octubre del



2009. Con esta evaluación se comprobó que Nicaragua no es un paraíso financiero para el lavado de dinero.

En ese mismo contexto entre el 29 de Noviembre y 5 de Diciembre del 2009, Nicaragua se adelantó a una de las 40 recomendaciones del GAFIC, como es la capacitación práctica, recibiendo apoyo del programa de asistencia legal para América Latina (**LAPLAC**) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito (**UNODC**) y de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas (**CICAD**) organismos que brindan asistencia Técnica a los operadores de justicia en materia de Lavado de Activos.

Esta capacitación la organizó y coordinó la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal.

Asistencia que fue impartida con la puesta en práctica de un **Juicio Simulado de Lavado de Dinero** como un modelo de capacitación práctica y conferencias magistrales en la materia.

Este modelo de capacitación práctica (Juicio Simulado) le permitió a cada uno de los operadores de justicia participantes, reflexionar sobre el significado e importancia de cada uno de los roles que desempeñan en los juicios y el uso de la oralidad, sean estos Jueces, Fiscales, Procuradores de Justicia, Policía, como órgano investigador, Defensores, y Miembros del Ejército. Además de identificar las fortalezas y debilidades que tenemos que superar.

Es de gran importancia destacar que en cada una de las capacitaciones y post-grado se logró, por los múltiples esfuerzos de cada una de las instituciones participantes, principalmente por la entonces denominada Escuela Judicial (Instituto de Altos Estudios Judiciales), que coordinó con los departamentos de capacitación de cada institución cada una de estas actividades; porque a pesar de no contar siempre con financiamiento de algún organismo o institución, las capacitaciones de actualización en la legislación penal y otros temas de interés se lograron impartir a las y los operadores del sistema de justicia penal.

Las capacitaciones fueron continuas y permanentes hasta el 2012, y se ve reflejada en la presente Memoria en el Informe del Instituto de Altos Estudios Judiciales.

Por lo que ésta línea de trabajo se mantiene en la Agenda de la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, año con año.

2. **Políticas Generales para el Fortalecimiento de la Justicia Penal en Nicaragua**

A raíz de un informe de la Policía Nacional, en el que se reflejó un crecimiento del índice delictivo en el país (2009), la Comisión Nacional de Coordinación



Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, trabajó una política de persecución penal con el fin de buscar alternativas para reducir el índice delictivo.

Se conformó una Comisión Técnica de la Comisión Nacional integrada por: el Doctor Marvin Aguilar García, Magistrado Corte Suprema de Justicia, representantes de la Policía Nacional Comisionado Mayor Juan Ramón Gradiz, Procuraduría General de la República, Doctor Julio Cesar González, y por el Ministerio Público Doctora Ana Julia Guido Ochoa, se elaboró una propuesta de Política de Estado en materia penal, **“Políticas Generales para el Fortalecimiento de la Justicia Penal en Nicaragua”**, que fue ratificada por los miembros de la Comisión Nacional.

La implementación de esta política criminal se realizó a través de reformas legislativas y medidas alternas de prevención, que lograron disminuir la tasa delictiva, principalmente de los delitos menos graves y las faltas penales, garantizando una efectiva protección de los derechos de la población y un mejor servicio a los usuarios con decisiones justas, independientes y coherentes con el Estado de Derecho, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad jurídica y la paz social.

Entre las medidas establecidas tenemos:

- Mejorar las Coordinaciones interinstitucionales, articulando esfuerzos conjuntos para prestar un mejor servicio a la población.
- Modernización y Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal.
- Participación del Poder Ejecutivo.
- Lucha contra delitos de mayor incidencia y peligrosidad, que implicaran estrategias conjuntas y permanentes de todos los operadores en la prevención, persecución y sanción de estas conductas.
- Ofrecer un mayor acceso a la justicia penal
- Eficiencia y eficacia de la función judicial penal

Entre las acciones más relevantes a ejecutar:

- Integración de servicios de defensa gratuitos, que incluye además de los defensores públicos, efectuar acciones que articulen esfuerzos públicos y privados en el que se involucren bufetes jurídicos gratuitos, Facultades de Derechos, Iglesia, ONG'S con el fin de proporcionar asesoría gratuita a la población de escasos recursos.
- Se promoverá el desarrollo del Principio de Oportunidad como medio alternativo para la solución de conflictos, en todos los delitos en los que fuese aplicable.
- Se orientará a los particulares para que ejerzan la acción penal privada, conforme al código penal vigente.
- Se fomentará el respeto a la diversidad cultural de nuestro país en el sector justicia.



- Se mejorará la oferta de servicios judiciales, sobre todo en las zonas donde no existe este servicio.
- Se fortalecerá la investigación policial
- Fortalecimiento de la acusación, capacitando a fiscales, detectives e investigadores policiales para la presentación de acusaciones en faltas penales.
- Mejoras en los Centros Penitenciarios, etc.

Estas actividades se vienen proyectando durante todo el tiempo, por lo que contienen un eje de continuidad y fortalecimiento, en la medida que se garantiza la seguridad ciudadana en el país.

En el 2012, la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, propuso al Ejecutivo, la distribución de los recursos incautados por delitos de crimen organizado a los Sistemas Penitenciarios.

En la Asamblea Nacional se hicieron aportes en las leyes: Código Penal, Ley de Ejecución y Vigilancia Penitenciaria, Ley de Crimen Organizado, Ley Integral de violencia contra la mujer y reformas al Código Penal.

En el 2012 se integró como invitado permanente de la Comisión Nacional, la Unidad de Análisis Financieros, para fortalecer la lucha contra el crimen organizado.

3. Visitas de la Comisión Nacional a las Comisiones Departamentales

La Comisión Nacional programó una serie de visitas a todas las Comisiones Interinstitucionales Departamentales, que inició en el mes de Septiembre del 2009, con una agenda uniforme para todas las visitas, en la que resalta la Presentación de Informe de la Comisión Departamental por el Coordinador y exposición de problemática de cada una de las instituciones miembros.

Para la Comisión Nacional las visitas a los territorios son de gran importancia, porque a través de ello, logra identificar cuáles son las problemáticas que persisten a nivel Interinstitucional en cuanto a la aplicación del proceso penal, grados de dificultad, y propuestas de solución, que responde a coordinaciones, logística u operatividad.

De cada una de las reuniones se levantó acta en las que se registraron todas las problemáticas o debilidades expuestas por los funcionarios de las diferentes instituciones, sus posibles soluciones y acuerdos.

Al 2009 se visitaron 7 Comisiones Departamentales entre las que tenemos:

- Jinotega
- Matagalpa



- Chinandega
- León
- Chontales
- Boaco
- Masaya

Las visitas se suspendieron temporalmente, por la falta de recursos económicos, sin embargo, el grado de comunicación fue permanentemente, ya que se instó el funcionamiento de las Comisiones Departamentales y municipales, a continuar conformadas y operando. La Comisión Nacional aprobó en el 2012 un calendario de visitas a las Comisiones Departamentales a ejecutarse en el 2013.

Las problemáticas más relevantes que se presentaron por las Comisiones Departamentales y Municipales en el 2009, son:

- Falta de acuerdos entre las Instituciones en cuanto a qué institución le corresponde la entrega de citas para testigos, víctimas y peritos ya que todas manifiestan falta de recursos económicos y de personal.
- Déficit de Fiscales, solamente se cubren las cabeceras departamentales y 47 municipios de manera permanente y 89 municipios de forma itinerantes.
- Crecimiento de delitos menos graves y faltas penales, que ocupan el 80 % de la carga delictiva.
- Cambios de las medidas cautelares de prisión preventiva por otras menos gravosas sin atender la gravedad del hecho.
- Ausencias de peritos policiales y forenses en los juicios orales.
- Clausuras anticipadas de juicios por falta de testigos.
- Reprogramaciones de juicios por ausencia de testigos y peritos.
- Deficiencias en los informes policiales, no se individualiza la participación de los sujetos en los hechos, no se toman datos correctos de los testigos y los hechos no están claramente determinados.
- Inadmisibilidad de Acusaciones por falta de requisitos de forma.
- Abandonos de defensas, práctica inadecuada para que expire el término del proceso.

En cada una de estas reuniones los miembros de la Comisión Nacional, brindaron respuestas u orientaciones Técnicas-jurídicas para la solución de estos problemas y se adoptaron acuerdos con carácter obligatorio y de cumplimiento para todos los operadores del sistema de justicia penal.

De toda esta información que se tomó en las visitas, se realizó un consolidado que refleja cómo está la actividad delictiva, las debilidades y las principales respuestas u orientaciones de los miembros de la Comisión Nacional a estas problemáticas.



Cuadro con datos de los Coordinadores Departamentales y conformación de las Comisiones municipales.

COORDINADORES Y SECRETARIOS COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DEPARTAMENTALES 2009

DEPARTAMENTOS	COORDINADORES Y SRIOS	COMISIONES MUNICIPALES
Managua	Coord: Dra. Adela Cardoza (Juez) Sria.: Dra. Maria del Carmen Solórzano (Fiscal Dptal]	De 06 municipios están conformadas (05).
Rivas	Coord: Dr. Diógenes David Dávila (Juez) Sria.: Dra. Isolda Ibarra (Fiscal Dptal)	Todas están conformadas = (05)
Granada	Coord: Dr. Alcides Muñoz, Juez de Ejecucion Sria.: Dra. Fabiola Bentancourt Juez Local penal	Los 04 municipios están conformados
Carazo	Coord: Dra. Belinda Guevara (Defensora Pública) Srio.: Cmdo. Buenaventura Miranda Fitoria	
Jinotega	Coord: Cmdo. Luís Pérez Olivas (Jefe Policía) Sria: Dra. Ana Isabel Sequeiro (Fiscal Dptal)	De 06 municipios están conformados y trabajando (05).
Matagalpa	Coord: Dr. Frank Rodríguez (Juez) Srio.: Cmdo. Raúl Elías Monge (Jefe Policía)	De 14 municipios están conformadas y funcionando (10)
Esteli	Coord: Dra. Maria Elsa Laguna (Juez) Sria.: Dra. Sandra Matta (Fiscal Dptal)	
Nva. Segovia	Coord: Luís López (Juez ejecución) Sria.: Dra. Olga Moneada (Juez)	Todas las comisiones municipales están conformadas (12)
Río San Juan	Coord: Cmdo. Enrique Arteaga Srio.: Dr. Maylor García Aragón (Fiscal Dptal)	De 05 municipios están conformada (02)
Chontales	Coord: Cmdo. Javier Carrillo (Jefe Policía) Srio.: Dr. Luís Díaz (Predte Tribunal)	De 10 municipios están conformadas (3) comisiones municipales.
Masaya	Sria.: Dra. Leyla Ramírez, Fiscal Dptal	Todas están conformadas = (9)
Madriz	Coord: Dr. Erick Laguna (Juez) Sria.: Dra. Aryeri Vindell (Juez)	Todas están conformadas= (9)
Puerto Cabezas	Coord: Dr. Jimmy Cham (Juez) Srio.: Cmdo Emilio Rodríguez S. (Jefe Policía)	Todas las comisiones municipales están conformadas= (05)
Chinandega	Coord: Dra. Vida Icaza (Juez) Srio: Cruel Juan José Sevilla Jefe Ejercito	
León	Coord: Dr. Sergio Berrios, Juez de Ejecución Srio.: Cmdo. José Martínez, Jefe Aux. Judicial policía	
Boaco	Coord: Cmda. Miriam Zamora Jefe Policía Srio.: Dr. William Howard López (Juez de juicio)	Todas las comisiones municipales están conformadas (06)
Bluefields	Coord: Cmdo. Marvin Alemán Jefe policial Srio.: Dr. Luis Flores. Magistrado	



Reunión
de la
Comisión
Interinstitucional
Departamental
de León





4.- Programa de Fortalecimiento de la Buena Gestión Pública:

A inicios del año 2012, la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, se le incorporó dentro del Proyecto del **Programa de Fortalecimiento de la Buena Gestión Pública**, elaborando un plan de actividades, que posteriormente a la firma del Convenio suscrito por COSUDE, PNUD, Cancillería de Nicaragua y la Procuraduría General de la República, se le asignaron **162,050.00** dólares a ejecutarse **2012-2013, 2013-2014**.

Gracias al financiamiento de los países donantes, se ha logrado solventar la falta de recursos económicos de la Comisión Nacional para ejecutar actividades, durante esos dos periodos.

En el 2012 se logró publicar la Memoria del V Aniversario del Código Procesal Penal, y en lo que corresponde a la publicación de la Memoria 2008-2012; así mismo, desarrollar la capacitación de los operadores del sistema de justicia penal en los delitos contra la administración pública, apoyo logístico a las reuniones de la Comisión Nacional, y se invitó a los miembros que integran el COSUDE y el PNUD en la celebración del X Aniversario del Código Procesal Penal en la Asamblea Nacional. El Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas, en Nicaragua, Señor Pablo Mandeville, asistió a la celebración y dirigió unas palabras en conmemoración al X Aniversario del Código Procesal Penal en Nicaragua.

5.- Celebración del X Aniversario del Código Procesal Penal

La Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal logró celebrar el X Aniversario del Código Procesal Penal en la Asamblea Nacional.

Con dicha actividad se logró proyectar ante los operadores del sistema de justicia penal, cuerpo diplomático, organismos internacionales, catedráticos, gremios de abogados y medios de comunicación, el trabajo realizado por la Comisión Nacional en estos diez años, como un esfuerzo en común de todas las instituciones que integran dicha Comisión.

Se expusieron las dificultades que implicó el adaptarse a un nuevo sistema de justicia penal (proceso oral), las ventajas que implica dicho cambio, con la disminución total de la retardación de justicia, las garantías del proceso, y la eficacia del Código Procesal Penal, y demás leyes penales que se aprobaron en estos últimos años (2008-2012).

La cobertura periodística fue exitosa y divulgó los avances que Nicaragua ha logrado al trabajar coordinadamente todas las instituciones del sistema de justicia penal.



Estuvieron presentes y presidieron dicho acto los miembros de la Comisión Nacional, el Presidente de la Asamblea Nacional, Ingeniero René Núñez, Monseñor Amado Peña y el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas, Señor Pablo Mandeville.

Participaron en dicho evento, las y los funcionarios de cada una de las instituciones que integran la Comisión Nacional, cuerpo diplomático, ONG'S, catedráticos, ex funcionarios que integraron en sus inicios la Comisión Nacional, Instituto de Altos Estudios Judiciales, miembros de la Barra de Abogados, medios de comunicación escrita, radial y televisiva.

Al evento asistieron aproximadamente 250 personas, considerando la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, todo un éxito la convocatoria.



Miembros que presidieron el Acto de Celebración del X Aniversario del CPP



Asistencia de las y los funcionarios de las distintas instituciones



Invocación en el Acto del X Aniversario del CPP por Monseñor Amado Peña



Palabras inaugurales del Presidente de la Asamblea Nacional, Ingeniero René Núñez

Conclusiones:

De los ejes señalados, la Comisión Nacional ha alcanzado:

- 1-. Se mantenga una capacitación permanente a las y los operadores del Sistema de Justicia Penal, logrando un mayor entendimiento de las instituciones en la implementación de las leyes penales.

Se conformó y capacitó un equipo interinstitucional de docentes compuestos por Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, Policías, Miembros del Ejército de Nicaragua, Instituto de Medicina Legal, Procuradores Generales, Procuradores de Derechos Humanos y funcionarios del Sistema Penitenciario, que reproducen réplicas de las capacitaciones a nivel nacional a las y los funcionarios de las instituciones que integran la Comisión Nacional.

El cumplimiento de esta tarea se logró gracias a los esfuerzos de cada una de las Instituciones partes del sistema de justicia penal y el Instituto de Altos Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia que coordina las capacitaciones e implementa el diseño curricular, y logró extender a través de convenios con universidades el título de postgrado y diplomado. Actualmente el Instituto



de Altos Estudios Judiciales podrá extender los títulos académicos por estar acreditado por el CNU.

- 2.- Con la elaboración de las ‘Políticas Generales para el fortalecimiento de la Justicia Penal en Nicaragua’, la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, contribuyó al fortalecimiento de nuestro sistema penal, ya que se lograron integrar, a través de aprobación y reformas legislativas, el fortalecimiento del proceso de modernización del sistema de justicia penal y establecer medidas de prevención.
- 3.- Con las visitas In situ a las Comisiones Departamentales, se logró identificar de manera clara cuales son las problemáticas que persisten en cuanto a la aplicación del proceso penal y el nuevo Código Penal y como están funcionando. Con el objetivo primordial de mejorar las coordinaciones a nivel local, que efectivamente se han mejorado, darles respuestas a las inquietudes y la unificación de criterios de interpretación de nuestro sistema jurídico penal entre los operadores de justicia.
- 4.- Con la puesta en práctica del Juicio simulado de Lavado de Dinero, a nivel interinstitucional, en que participaron Jueces, Fiscales, Defensores, Procuraduría, Policía Nacional y Ejército, se logró identificar cuáles son las debilidades y fortalezas prácticas que tenemos que mejorar en el sistema Oral y Público como el nuestro, dada la complejidad investigativa, probatoria y de valoración de pruebas que presenta el delito de lavado de activos.
- 5.- Con la donación del COSUDE y el PNUD, se logró recopilar el trabajo de la Comisión Nacional y las Comisiones Departamentales y Municipales en el transcurso de estos años, e informar de la operatividad de cada una de las instituciones, las soluciones y avances en materia penal, a través de una divulgación con soporte físico; planificar mayor número de actividades a favor de los operadores del sistema de justicia penal, que implique una mejor imagen y servicio a los usuarios de la administración de justicia.
- 6.- La celebración del X Aniversario del Código Procesal Penal, constituyó una comprobación del avance que ha logrado Nicaragua con la implementación del sistema oral en proceso penal y la incorporación de una de las legislaciones penales más modernas de la región latinoamericana, que ha contribuido a la estabilidad del país y brindar una mayor seguridad ciudadana.
- 7.- La Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, considera que Nicaragua logró alcanzar el menor número de retardación de justicia de toda América Latina, ya que sus porcentajes del 2008 al 2012 disminuyó a un 5.02%, lo que refleja que todo el sistema de justicia penal ha avanzado en nuestro país, fortaleciendo el Estado de Derecho, Democrático y Social.